



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

17 DE AGOSTO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 12470

**TABASCO****Asunto:** Acta de protesta

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 14:00 horas, del 15 de agosto de 2024, reunidos en el Palacio de Gobierno, recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y Julio Del Águila Beltrán, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y al punto quinto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, de 12 de agosto de 2024, publicado en la época 7ª, en el Suplemento Ñ, al Periódico Oficial del Estado, Edición 8550, de fecha 14 de agosto de 2024, se procede a tomar protesta de ley a Julio Del águila Beltrán, como Notario Público Número 3, con adscripción en el municipio de Comalcalco, Tabasco, para dicho efecto se desahoga el acto en los siguientes términos:

El Gobernador se dirige a Julio Del Águila Beltrán: ¿Protesta usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Número 3, con adscripción en el municipio de Comalcalco, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

Julio Del Águila Beltrán, manifiesta: ¡Sí, Protesto!

El Gobernador le menciona: ¡Sí no lo hicieres así, que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se da por terminado el acto, levantándose así por duplicado para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JULIO DEL ÁGUILA BELTRÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3, CON ADSCRIPCIÓN
EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO



TABASCO



[Signature]

JULIO DEL ÁGUILA BELTRÁN

FILIACIÓN

Nombre: **Julio Del Águila Beltrán**
 Lugar de nacimiento: **Villahermosa, Tabasco**
 Fecha de nacimiento: **12 de febrero de 1972**
 Edad: **52 años**
 Estado Civil: **Casado**
 Estatura: **1.71 mts.**
 Señas particulares: **Barba**
 Ocupación: **Lic. en Derecho**
 Tez/Color: **Blanca**
 Cabello: **Castaño oscuro**
 Ojos: **Azules**
 Nariz: **Mediana**
 Boca: **Mediana**
 Cejas: **Escasas**
 Frente: **Amplia**

ASUNTO: Se expide Fíat con efectos de patente para el ejercicio notarial.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades conferidas en los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25, de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y en virtud que el Licenciado en Derecho JULIO DEL ÁGUILA BELTRÁN, ha aprobado el examen de suficiencia para el ejercicio notarial y los requisitos que precisan los numerales 17 y 18, de la citada Ley Notarial, tiene a bien expedir nombramiento como:

Notario Público Número 3, con adscripción en el municipio de Comalcalco, Tabasco

Con efectos de **PATENTE** para ejercer la función notarial en esta entidad federativa, en los términos del acuerdo No.- 12463, de 12 de agosto de 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Época 7a, Edición 8550, Suplemento Ñ, de fecha 14 de agosto de 2024.

Expedido en Palacio de Gobierno, Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a 15 de agosto de 2024.

[Signature]

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS

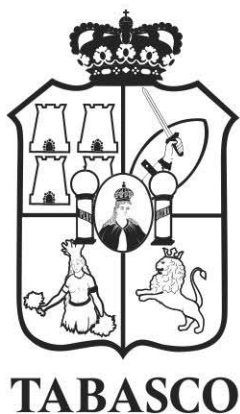
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

[Signature]

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA

SECRETARIO DE GOBIERNO

[Signature]
KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Fgr9Hr+9N96unsPvWFsEhQc6eZU0shblrfhRydAuvyFDpaNKhI5vzsx/4TNe1bAHcu4wSZAGXcYcTv1gE3GaLZp5R/xLvONFsMrtrVD4ARI8eTV0RyovXYPCZPAyP0qXE6BT6NbSSZoqPLrWVJgwOachWuV53D3O74G/YFVEN9j+qHvXeGDrGbh7pXqLNVQnNoucMGcfuUeyQpkaxB0smqick5i+eSsGRpOdT4T+zEk72tfZiAPI3BXrA80JPjPxpF/CEDE+vthqR/ofh3JwYYrrp+C65gLDnBTNbrjTbg6Bcb55VNVcr1vIDDr4kiQMAFPkLWTy627gcb3edvHVEw==